

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

43014 *Anuncio de la Notaría de don Emilio García Peña de enajenación de bienes mediante subasta pública notarial.*

Don Emilio García Peña, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, con despacho profesional en la plaza Cristo de la Sangre, número 1, 1.º, de Lucena (Córdoba),

Hago saber:

Que ante mí se tramita acta de enajenación de bienes mediante subasta pública notarial y que, procediendo la subasta ante Notario de los bienes que después se relacionan se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar de celebración de todas ellas: El local de mi notaría sito en Lucena (Córdoba), plaza Cristo de la Sangre, número 1.

Día y hora de celebración de la primera subasta: el día diecisiete de enero de dos mil trece, a las once horas.

Día y hora de celebración de la segunda subasta, en su caso: el día seis de febrero de dos mil trece, a las once horas.

Día y hora de celebración de la tercera subasta, si procede: el día veintiséis de febrero de dos mil trece, a las once horas.

Tipo de licitación para la primera subasta: dos millones cuatrocientos mil euros (€ 2.400.000).

Tipo de licitación para la segunda subasta: el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada en primera subasta.

Tipo de licitación para la tercera subasta: el sesenta por ciento de la cantidad indicada en primera subasta.

2. La certificación registral y la titulación sobre los bienes que se subastan están de manifiesto en la oficina notarial indicada, así como el acta de enajenación.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

3. La adjudicación y transmisión se hará libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, salvo afecciones fiscales, en favor del adjudicatario quien asume todos los gastos e impuestos inherentes a la transmisión, incluido el impuesto sobre incremento de valor de los bienes de naturaleza urbana. También serán de cuenta del adquirente todos los gastos de derribo y transporte, clasificación y retirada de materiales tóxicos, descontaminación y otros que pudieran producirse, conforme a lo dispuesto en plan de liquidación aprobado judicialmente (apartados 1 A y 3 b).

4. Los bienes objeto de subasta se podrán visitar, previo concertar día y hora con los liquidadores, a través del teléfono número 943429256, fax número 943427235, o mail: "ireber@ireber.com".

5. Desde el anuncio de la subasta y hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado. Las ofertas deberán ser

presentadas en mi indicada Notaría, en sobre cerrado, de lunes a viernes, de diez a trece horas. Las últimas ofertas podrán hacerse el mismo día de la celebración de la subasta hasta treinta minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la misma.

6. Las ofertas contendrán, además, el nombre completo, NIF y/o CIF, domicilio a efectos de notificaciones y teléfono de contacto de la persona o personas físicas o jurídicas que las formulan y el importe ofertado, la asunción por parte del comprador de todos los gastos antes indicados, debiendo ir firmadas por todos los interesados o por persona con poder suficiente en el caso de personas jurídicas. Los sobres que contengan las ofertas se conservarán cerrados por el Notario y serán abiertos al inicio del acto de la subasta.

7. Los importes ofertados por el rematante deberán ser satisfechos al contado en la fecha del otorgamiento del instrumento público de compraventa, previa deducción del importe del depósito que se haya entregado para poder tomar parte en la subasta.

En todo caso, la adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta, los interesados deberán efectuar un depósito mediante cheque bancario o conformado, del diez por ciento del valor de salida o un aval bancario o de caja de ahorros por el mismo importe.

El pliego con las condiciones de la subasta se encuentra a disposición de los interesados en mi notaría.

Sobre los bienes y derechos a subastar:

Rústica, hoy suelo urbano industrial.- Parcela de terreno, radicante en el partido de los Huertezuelos, Casilla del Guarda y Pilar de las Almenas o Fuente de la Salud y también en el polígono de la Viñuela, de Lucena. Tiene una superficie de veintinueve mil novecientos sesenta y tres metros y trece decímetros cuadrados. Linda: norte, este y oeste, con el Polígono de la Viñuela; y al sur, con el Cascajar. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones: a) Fábrica destinada a la elaboración de diversos productos con superficie de nueve mil ciento treinta metros y ochenta decímetros cuadrados; y b) pabellón para industria, que mide siete metros de fachada por veintiocho de fondo que suman ciento noventa y seis metros cuadrados. Sobre la parcela de terreno al principio descrita se ha construido la siguiente edificación: nave destinada a ampliar la fábrica de detergentes, sita en la finca antes descrita. Tiene una superficie construida de tres mil trescientos ochenta metros cuadrados, en una sola planta, con una altura libre de siete metros y cincuenta centímetros, siendo dicha nave totalmente diáfana, teniendo su acceso a través de cinco puertas, cuatro de ellas situadas en el muelle de carga de dicha nave. Linda por todos sus vientos con la parcela donde está ubicada y además por la derecha, vista desde el muelle de cargas, con nave ya existente a la que está adosada. En el acta de enajenación otorgada en Lucena el día veintiocho de noviembre de dos mil doce ante el notario don Emilio García Peña, figura una descripción más pormenorizada, así como la mención de que algunas partes de la finca se encuentran en un deficiente estado de conservación.

Título: El de agrupación de fincas y declaración de obra nueva, en virtud de escritura otorgada en Lucena, el día catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario don Emilio García Peña, bajo el número novecientos treinta y tres de su Protocolo.

Inscripción: Tomo 959, libro 811, folio 210, finca número 14.154, inscripción 1.^a, del Registro de la Propiedad de Lucena número uno.

Cargas: Libres de cargas y gravámenes, si bien se halla sujeta a la afección al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Situación posesoria: Libre de arrendatarios y ocupantes. Referencia catastral.- 9420508UG6492S0001KZ.

Lucena, 3 de diciembre de 2012.- El Notario, Emilio García Peña.

ID: A120082680-1